

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Diciembre quince (15) del dos mil veintiuno (2021), en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que se encuentra pendiente de resolver recurso de reposición en subsidio apelación en contra del auto admisorio de la demanda y la parte demandante desistió de las medidas cautelares decretadas sobre el vehículo KBT 601 de Medellín. Sírvase a proveer.

**RICARDO LOPEZ SUAREZ.**

**SECRETARIO.**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.  
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO  
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.

Riohacha, La Guajira, Diciembre quince (15) del dos mil veintiuno (2021).

**DEMANDA DE CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRINONIO**

**Demandante:** LUZ ESPERANZA GOMEZ ASIS  
**Demandado:** LUIS ERENESTO RAMOS CUESTA  
**Radicado:** 44-001-31-10-001-2021-00318-00  
**Asunto:** Desistimiento de medidas cautelares.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho conforme lo solicitado por la parte demandante ordena:

-Aceptar el desistimiento de medidas cautelares decretadas en el auto admisorio de la demanda, sobre el vehículo KBT 601 de placas inscritas en la ciudad de Medellín.

En consecuencia, se ordena levantar las medidas cautelares decretadas en el auto de admisión de esta demanda, sobre el vehículo tipo camioneta de placas KBT 601 de la ciudad de Medellín. Para el cumplimiento de lo dispuesto ofíciase por secretaria a la Oficina de Transito y Transporte de Medellín, Antioquia.

-Por sustracción de materia y teniendo en cuenta que el objeto del recurso de reposición en subsidio de apelación formulado por el señor demandado en contra de la providencia fechada el día dos (2) de Noviembre del 2021, esta dirigido en atacar las medidas cautelares decretadas en contra del vehículo KBT 601 de Medellín, y de las cuales desistió la parte actora, se abstiene el despacho de resolver el recurso quedando en firme el auto admisorio de la demanda.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

  
**MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA**  
Juez de Familia Oral del Circuito